



PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO
Unidad Académica responsable:	Filosofía y Teoría General del Derecho
Ciclo y semestre en el que se imparte:	Ciclo Inicial. Primer Semestre
Área de Conocimiento:	Socio Jurídica
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	Relaciones Internacionales. Relaciones Laborales
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	
Créditos:	4
Ofrecida como electiva al Área Social:	NO
Modalidad de la UC (Teórico, Práctico, Teórico/Práctico):	Teórico
Desarrollo (Tipo de curso: Curso, Taller, Seminario, Taller de Análisis Crítico):	Curso

FUNDAMENTO

Las Licenciaturas en Relaciones Internacionales y Relaciones Laborales abordan prácticas sociales constituidas de manera institucional y por tanto incluyen conexiones muy relevantes con el campo jurídico. Se estima que un manejo competente de las categorías teóricas del derecho, especialmente relacionadas con la validez y la interpretación de las normas, permitirán un mejor aprovechamiento de los contenidos curriculares de otras áreas del plan de estudios de la Licenciatura.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

Poner a disposición de los estudiantes un cuerpo de conocimiento general e introductorio al campo jurídico, centrando la reflexión en los esquemas conceptuales que intervienen en la elaboración dogmática y en la adjudicación, así como en las nociones claves para la comprensión del derecho como sistema normativo institucionalizado

**Objetivos específicos:**

Que el estudiante se aproxime críticamente al derecho como sistema institucional regulador de las relaciones sociales.

Que el estudiante adquiera un manejo competente de las categorías centrales de la teoría del derecho.

Que el estudiante se introduzca en los temas centrales de la discusión teórica contemporánea sobre el fenómeno jurídico.

CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA**CONTENIDOS DEL CURSO****Unidad 1. Nociones básicas de teoría del derecho**

El problema de la definición del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Norma jurídica. El carácter dinámico del derecho. Derechos. Naturaleza, validez y normatividad del Derecho. Eficacia. Aplicabilidad.

Unidad 2. Fuentes del derecho

Derecho como lenguaje prescriptivo. Normas y proposiciones normativas. Concepciones de las fuentes del derecho. Producción, aplicación y ejecución. La disociación entre disposiciones y normas. Las reglas y los principios como categorías normativas.

Unidad 3. Interpretación y aplicación del derecho

Tipos de interpretación. Enunciados interpretativos. Decisiones interpretativas. Técnicas interpretativas. Lagunas. Modelos de decisión judicial. La justificación de las decisiones judiciales. Problemas y técnicas de interpretación del derecho. Concepciones cognoscitivas de la interpretación. Concepciones escépticas de la



interpretación. Concepciones mixtas de la interpretación. El razonamiento jurídico y la justificación de las decisiones judiciales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidad 1.

BOBBIO, N. (1991) Teoría general del Derecho. Madrid: Debate.

HART, H.L.A. (1992 [1961]). El concepto de Derecho. Buenos Aires: Abeledo-Perrot

KELSEN, H. (1983) [1960].; Teoría pura del derecho, México: UNAM.

BARDAZANO, MARQUISIO, R., BONJOUR, N., GIUDICE, L. (2023). Introducción a la teoría del derecho. Montevideo: FCU.

NINO, C.S. (1984) Introducción al análisis del derecho. Barcelona: Ariel

Unidad 2

AGUILÓ REGLA, J. (2000) Teoría general de las fuentes del Derecho (y del orden jurídico). Barcelona: Ariel.

BARDAZANO, MARQUISIO, R., BONJOUR, N., GIUDICE, L. (2023). Introducción a la teoría del derecho. Montevideo: FCU.

GUASTINI, R. (1999). Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho. Barcelona: Gedisa.

Unidad 3.

BARDAZANO, G. (2009); Literalidad y decisión. Interpretación, justificación y Estado de Derecho. Montevideo: C. Álvarez Ed., CSIC — UDELAR.

BARDAZANO, MARQUISIO, R., BONJOUR, N., GIUDICE, L. (2023). Introducción a la teoría del derecho. Montevideo: FCU.

BULYGIN, E. (2003) "Los jueces ¿crean derecho?". Isonomía, 18, pp. 7- 25.

DWORKIN, R. (1984) [1977] Los derechos en serio. Barcelona: Ariel,

GUASTINI, R. (2001) Estudios sobre la interpretación jurídica. México: UNAM.

KENNEDY, D. (1999) Libertad y restricción en la decisión judicial. El debate con la teoría crítica del derecho (CIS). Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

MENDONCA, D. (1998) Interpretación y aplicación del derecho. Almería: Universidad de Almería.



MENDONCA, Daniel (2000); Las claves del derecho. Barcelona: Gedisa

MORESO y VILAJOSANA (2004). Introducción a la Teoría del Derecho. Madrid: Marcial Pons.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Unidad 1.

BIX, Brian (2006) *Teoría del Derecho: ambición y límites*. Madrid: Marcial Pons.

FINNIS, J. (2000) *Ley natural y derechos naturales*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

SHAPIRO, Scott (2014) *Legalidad*. Madrid: Marcial Pons.

Unidad 2.

LAPORTA, F. (2007) *El imperio de la ley. Una visión actual*. Madrid: Trotta.

MACCORMICK, N. (2011). *Instituciones del derecho*. Madrid: Marcial Pons.

RODRÍGUEZ, J.L. *Teoría analítica del derecho*. Madrid: Marcial Pons.

Unidad 3.

DWORKIN, R. (1988) *El imperio de la justicia*. Barcelona: Gedisa.

LIFANTE VIDAL, I, (2018) *Argumentación e interpretación jurídica: escepticismo, intencionalismo y constructivismo*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

RAZ, J. (2014) *Entre la autoridad y la interpretación*. Madrid: Marcial Pons.

Conocimientos previos recomendados:	
--	--

Horas aula (presencial o a distancia):	30
Horas fuera de aula:	
Horas totales de la actividad curricular:	30

SISTEMA DE EVALUACIÓN
<i>La aprobación del curso requiere la realización de dos parciales obligatorios y/o examen final, según la reglamentación vigente.</i>
<i>Otras actividades que eventualmente puedan complementar la calificación (orales,</i>



trabajos externos, actividades de investigación etc.) podrán ser determinadas por los respectivos encargados de los cursos.

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

